



EL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

ES UN SISTEMA DE COBERTURA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES.

COMO CONSECUENCIA DE:

- VARIACIONES ANORMALES DE AGENTES NATURALES.**
- ENFERMEDADES QUE AFECTAN AL GANADO Y QUE IMPLICAN LA MUERTE, SACRIFICIO OBLIGATORIO Y LA PERDIDA DE LA FUNCIÓN ESPECIFICA DEL ANIMAL.**
- INCENDIOS FORESTALES.**



▶ LA ADHESIÓN VOLUNTARIA AL SISTEMA

LOS AGRICULTORES: MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE UNA DE LAS LÍNEAS DE SEGURO ESTABLECIDAS

LAS ENTIDADES ASEGURADORAS: MEDIANTE LA ADHESIÓN A AGROSEGURO

▶ LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA ASEGURADORA

▶ LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

▶ LAS SUBVENCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES CENTRAL Y AUTONÓMICA



COMPENSACIÓN DE RIESGOS

- ▶ **ADOPCIÓN DEL SISTEMA DE POOL ENTRE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PRIVADAS (CREACIÓN DE AGROSEGURO).**
- ▶ **OBLIGACIÓN DEL AGRICULTOR DE ASEGURAR TODAS LAS PARCELAS DE LA MISMA NATURALEZA QUE POSEA EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

NORMAS DE PERITACIÓN PARA CADA TIPO DE CULTIVO



■ **CONDICIONES DE SEGURO COMUNES, CON CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA CADA LÍNEA DE SEGURO.**

■ **TARIFAS**

➤ **ESTABLECIDAS POR AGROSEGURO PARA CADA TIPO DE CULTIVO Y ZONA.**

■ **REASEGURO**

➤ **DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS PARA LAS LÍNEAS EXPERIMENTALES.**

➤ **DEL CONSORCIO Y DE OTROS REASEGURADORES PRIVADOS PARA LAS LÍNEAS VIABLES.**

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

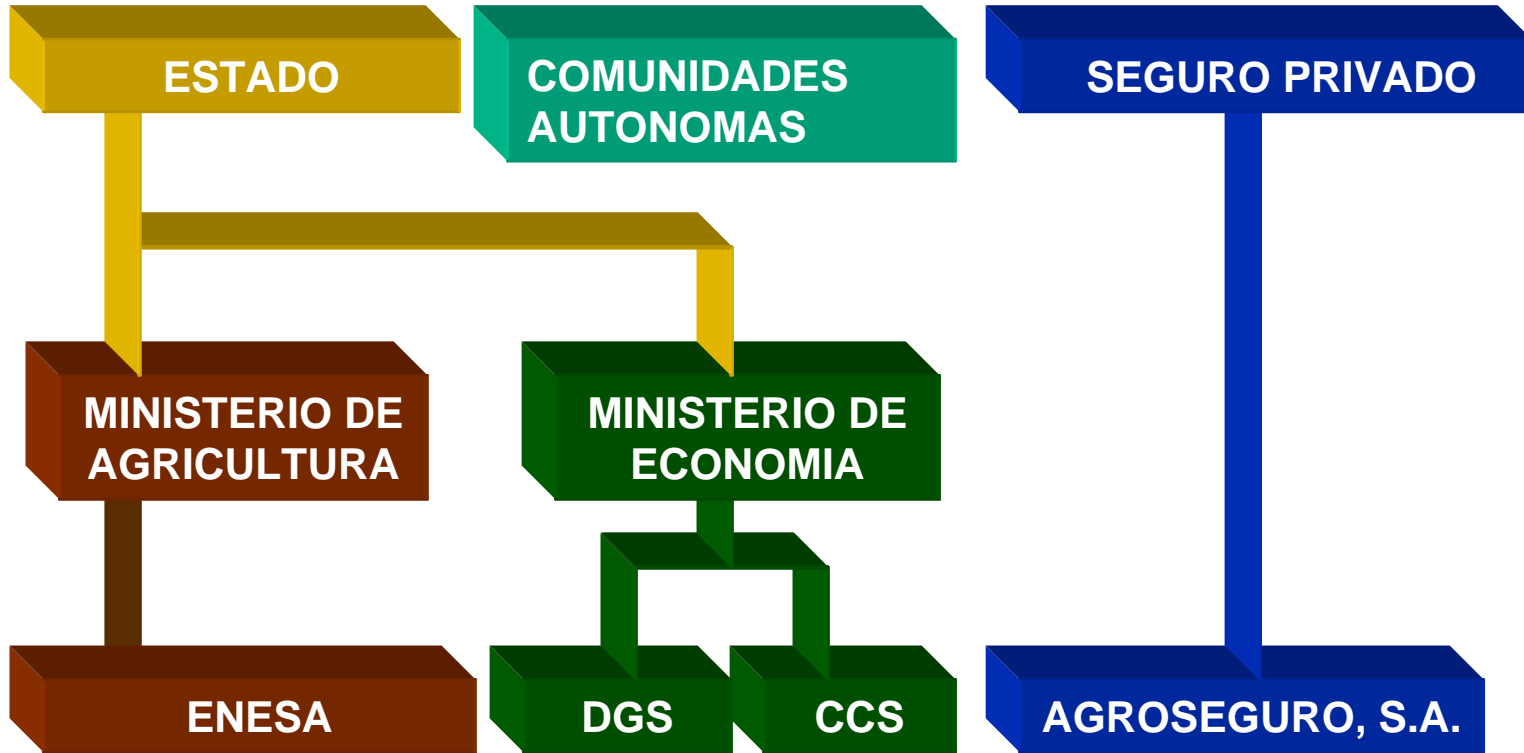
EL MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN APRUEBA CADA AÑO LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A SUBVENCIONAR LA PRIMA QUE DEBEN PAGAR LOS ASEGURADOS.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

A TRAVÉS DE SUS CONSEJERÍAS DE AGRICULTURA COMPLETAN LA SUBVENCIÓN QUE CONCEDE EL ESTADO.

INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN

SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS
AGRARIOS COMBINADOS



INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS

(E.N.E.S.A.)

**ORGANISMO AUTÓNOMO QUE DEPENDE DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CUYAS
PRINCIPALES FUNCIONES SON:**

**ELABORAR Y PROPONER AL GOBIERNO
LOS PLANES TRIENALES Y ANUALES DE
SEGUROS AGRARIOS**



www.agroseguro.es

**SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS
AGRARIOS COMBINADOS**



INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN

MINISTERIO DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

SUS FUNCIONES SON LAS SIGUIENTES :

APROBAR EL CUADRO DE COASEGURO ANUAL.

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE PERITACIÓN DE SINIESTROS.

PROPONER AL MINISTERIO DE ECONOMÍA LAS NORMAS POR LAS CUALES DEBE REGIRSE EL CONSORCIO EN MATERIA DE REASEGURO.

SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS
AGRARIOS COMBINADOS



www.agroseguro.es

INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN

MINISTERIO DE ECONOMÍA

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

FUNCIONES

ACTUAR COMO REASEGURADOR OBLIGATORIO.

- PARA LAS LÍNEAS EXPERIMENTALES.
- PARA LAS LÍNEAS VIABLES (PARCIALMENTE).

INTERVENIR COMO ASEGURADOR DIRECTO DE LA PARTE QUE NO ES ASUMIDA POR LOS ASEGURADORES PRIVADOS.

CONTROLAR LAS PERITACIONES DE LOS SINIESTROS.

■ EL TIPO DE RIESGO (HELADA, SEQUÍA,...), EL ANÁLISIS TÉCNICO, LAS REPERCUSIONES FINANCIERAS EXIGEN UN TRATAMIENTO MÁS PRUDENTE Y CON MAYOR APOYO DEL REASEGURO DEL CONSORCIO.

■ LAS PRINCIPALES LÍNEAS EXPERIMENTALES AFECTAN A LAS PRODUCCIONES SIGUIENTES:

- CEREALES DE INVIERNO (INTEGRAL)
- FRUTALES
- HORTALIZAS Y CULTIVOS PROTEGIDOS
- OVINO

LÍNEAS VIABLES

■ EL TIPO DE RIESGO, LAS REPERCUSIONES FINANCIERAS Y EL ANÁLISIS TÉCNICO PERMITEN UN TRATAMIENTO MÁS SIMPLE.

■ LAS PRINCIPALES LÍNEAS VIABLES AFECTAN A LAS PRODUCCIONES SIGUIENTES:

- CÍTRICOS
- UVA DE VINO
- CEREALES DE INVIERNO Y PRIMAVERA
- GANADO VACUNO

ENTIDADES ASEGURADORAS

FUNCIONES

- **SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO A TRAVÉS DE SU RED COMERCIAL**
- **ASUMEN EL RIESGO EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE AGROSEGURO**

AGROSEGURO S.A.

“AGRUPACIÓN DE TODAS AQUELLAS ENTIDADES ASEGURADORAS QUE DESEEN REALIZAR SEGUROS AGRARIOS”

A DESTACAR

SE REALIZA MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UN CUADRO DE COASEGURO

INTEGRACIÓN DE CARÁCTER VOLUNTARIO

ACTUALMENTE PARTICIPAN 33 ENTIDADES MAS EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

FUNCIONES

▶ REPRESENTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES COASEGURADORAS AGRUPADAS

▶ DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS ENTRE LAS ENTIDADES AGRUPADAS EN LA PROPORCIÓN ESTABLECIDA

VOLUMEN DE NEGOCIO APORTADO

SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS
AGRARIOS COMBINADOS

FUNCIONES

- ▶ **ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN, EN NOMBRE DE LAS ENTIDADES, DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA**
- ▶ **CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS EN NOMBRE Y POR CUENTA DE TODAS LAS ENTIDADES COASEGURADORAS**

SUSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE LOS AGENTES Y ORGANIZACIONES COMERCIALES DE LAS ENTIDADES

- ▶ **GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PERITACIÓN Y PAGO DE SINIESTROS**

- **DEPARTAMENTOS CENTRALES DE GESTIÓN**
- **DIRECCIONES DE ZONAS**


AGROSEGURO S.A.

COMPOSICIÓN COASEGURO

EJERCICIO	ENTIDADES		CONSORCIO
	NUMERO	% CAPITAL	% CAPITAL
1980/84	92	100	--
1985	88	60,32	39,68
1986	82	52,28	47,72
1987	75	50,35	49,65
1988	63	56,42	43,58
1989	62	62,92	37,08
1990	66	70,22	29,78
1991/92	64/63	83,97	16,03
1993/06	60/33	90	10

SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS
AGRARIOS COMBINADOS

VENTAJAS DEL SISTEMA PARA EL ESTADO



◆ PERMITE AL ESTADO ESTABLECER A PRIORI PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A CUBRIR UNA PARTE DE LAS PRIMAS A PAGAR POR LOS AGRICULTORES.

◆ REDUCE PARA EL ESTADO, TANTO EL COSTE ECONÓMICO COMO EL POLÍTICO YA QUE LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SON CONTRACTUALMENTE ASUMIDOS POR TODAS LAS PARTES.



VENTAJAS DEL SISTEMA PARA EL ESTADO




LA INDEMNIZACIÓN SE AJUSTA A LA REALIDAD DEL DAÑO SUFRIDO.

SE EVITAN DUPLICIDADES EN EL TRATAMIENTO DE LOS HECHOS DAÑOSOS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

SE REFUERZA LA SOLVENCIA ECONÓMICA DE LOS PROPIOS AGRICULTORES AL PODER UTILIZAR EL SEGURO COMO GARANTÍA, FACILITANDO ASÍ LA POLÍTICA CREDITICIA DEL PROPIO ESTADO.

VENTAJAS DEL SISTEMA PARA EL AGRICULTOR



RECIBE UNA INDEMNIZACIÓN QUE SE AJUSTA AL DAÑO SUFRIDO Y AL NIVEL DE COBERTURA CONTRATADO.

LA INDEMNIZACIÓN ES COBRADA POR EL AGRICULTOR EN UN PLAZO APROXIMADO DE 70 DÍAS DESDE QUE SE PRODUCE LA RECOLECCIÓN O FINALIZAN LAS GARANTÍAS.



**SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS
AGRARIOS COMBINADOS**



www.agroseguro.es

VENTAJAS DEL SISTEMA PARA EL AGRICULTOR



SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS
AGRARIOS COMBINADOS



PERMITE MANTENER EL NIVEL DE RENTA Y LA CONTINUIDAD DE LA EXPLOTACIÓN.



REFUERZA SU SOLVENCIA FINANCIERA FRENTE A BANCOS Y PARTICULARES.



COSECHAS



EXPLORACIONES FORESTALES



GANADERIA



EXPLORACIONES ACUICOLAS

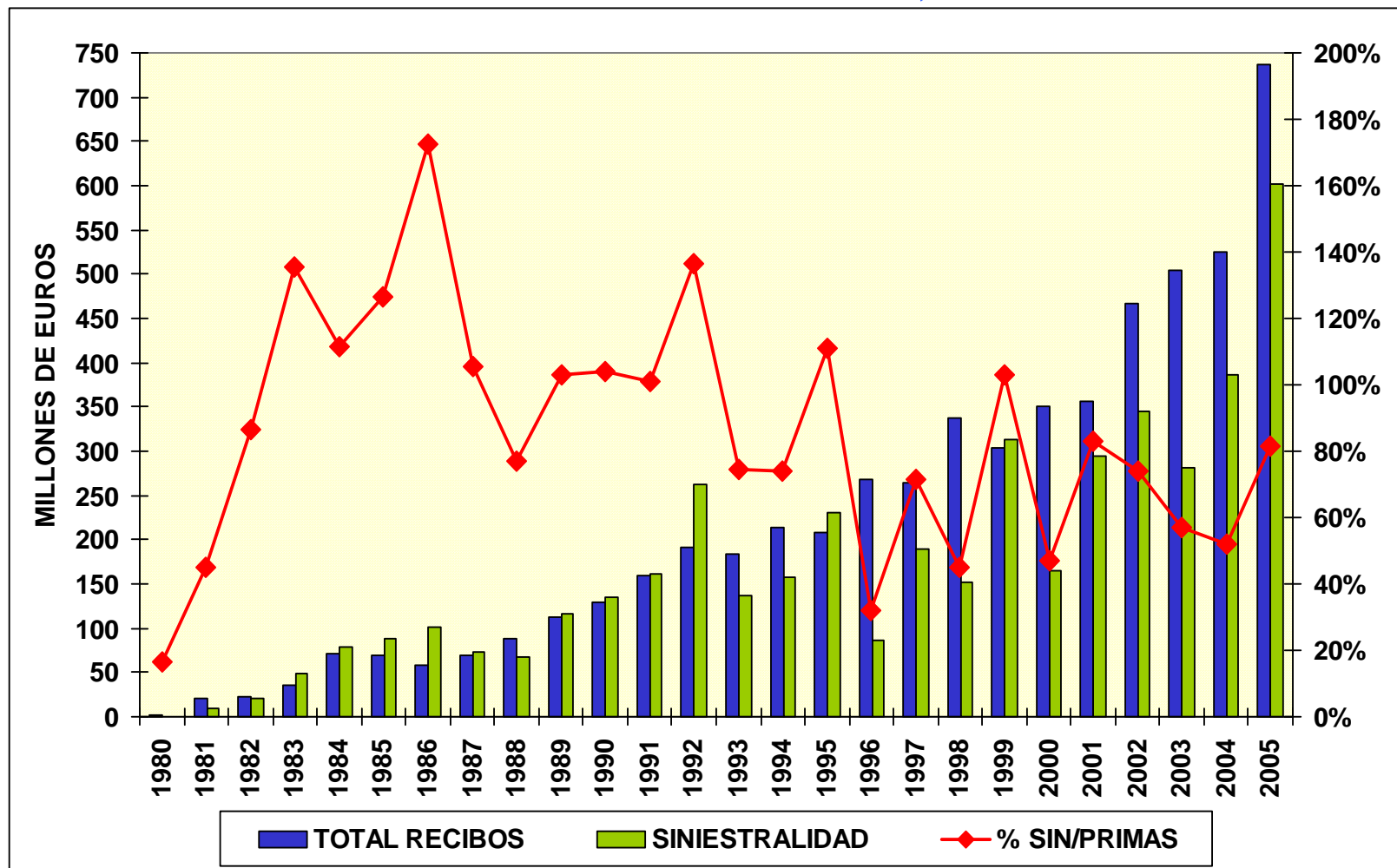


SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS
AGRARIOS COMBINADOS

Evolución de primas y siniestralidad

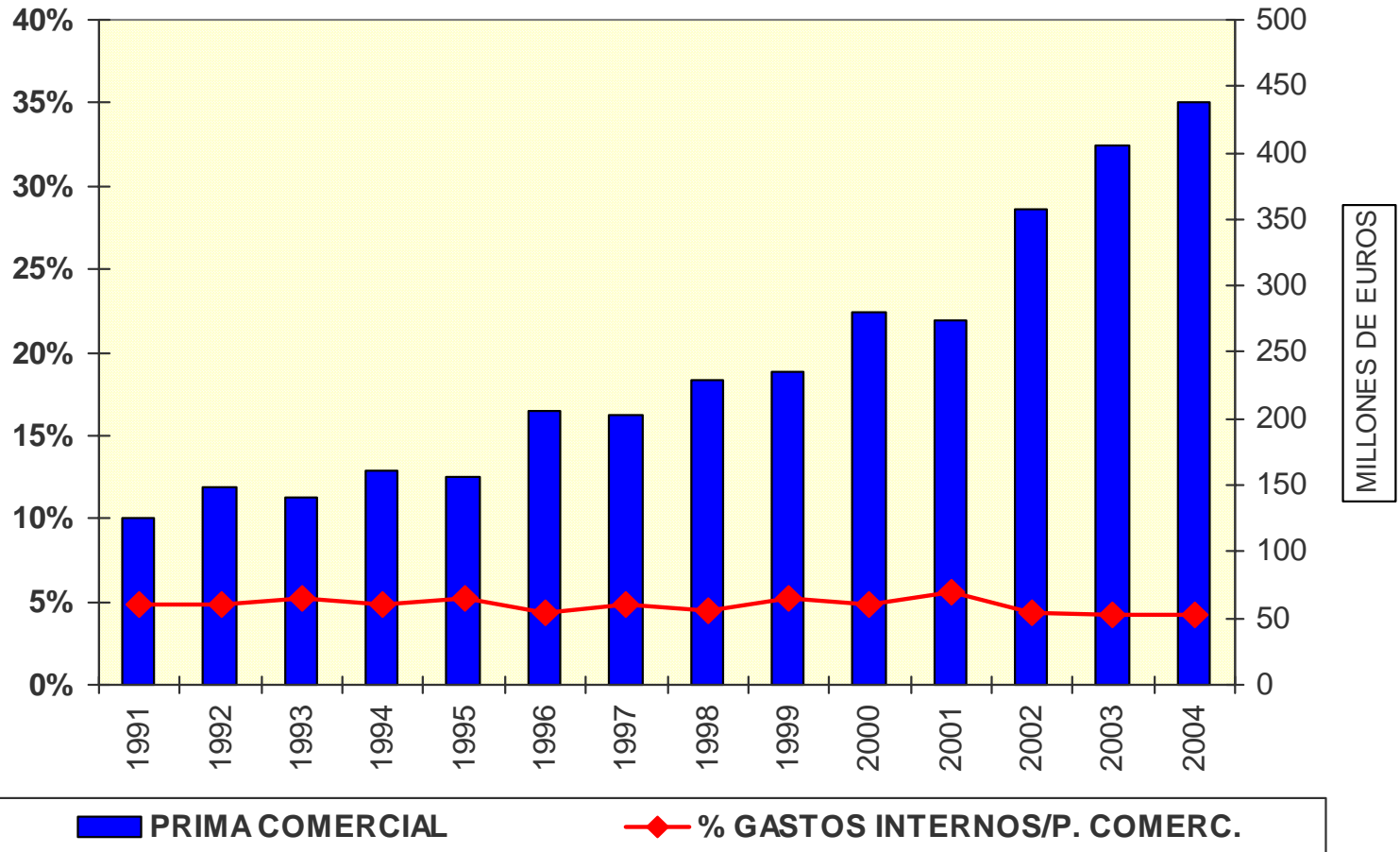
Siniestralidad acumulada: 78,26%

**SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS
AGRARIOS COMBINADOS**



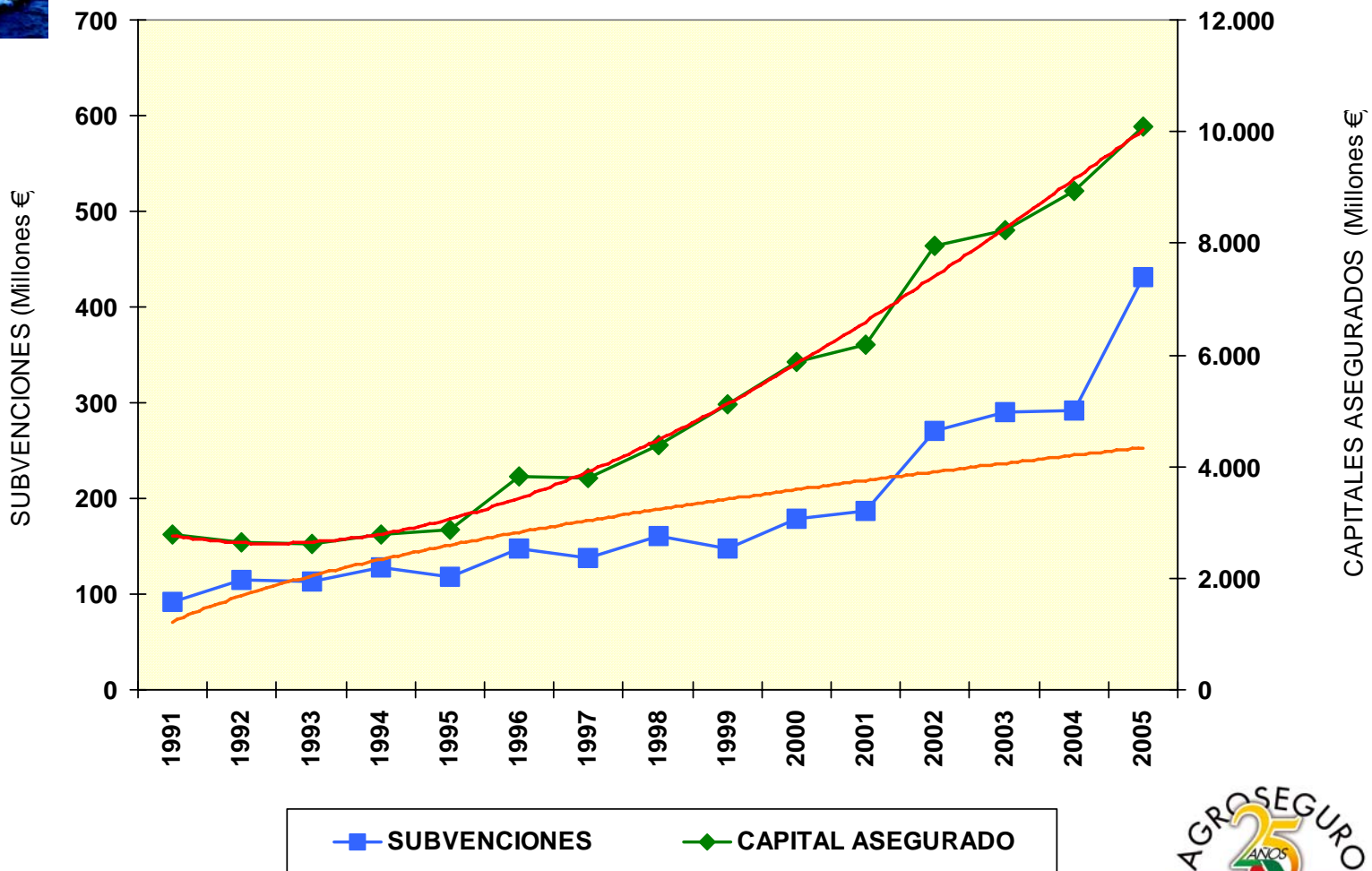
Primas Comerciales y Gastos Internos

SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS
AGRARIOS COMBINADOS



SUBVENCIONES Y CAPITAL ASEGURADO

SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS
AGRARIOS COMBINADOS



PRIMAS E INDEMNIZACIONES



**SISTEMA ESPAÑOL DE SEGUROS
 AGRARIOS COMBINADOS**

AÑO	TOTAL RECIBOS	A CARGO DEL AGRICULTOR	TOTAL INDEMNIZACIONES
1980-1990	679.377.141,50	343.705.100,08	702.800.125,51
1991	159.256.195,52	66.664.584,88	152.972.873,02
1992	192.160.658,96	77.729.115,03	251.369.710,17
1993	184.117.909,10	71.396.449,79	127.473.066,46
1994	213.912.334,74	86.715.574,20	145.324.946,90
1995	208.107.597,83	90.098.799,69	216.359.432,55
1996	268.839.996,75	121.030.883,98	77.885.883,98
1997	264.826.947,48	127.025.798,89	175.559.977,92
1998	338.089.113,39	176.889.891,87	140.301.188,62
1999	304.359.148,45	157.116.238,08	294.237.054,12
2000	351.117.837,27	172.962.054,25	148.092.266,24
2001	355.476.657,26	168.120.300,99	273.909.131,41
2002	466.351.686,48	195.325.547,98	323.443.124,00
2003	503.532.299,68	213.975.715,56	251.927.176,72
2004	524.313.108,96	231.930.877,96	353.993.422,27
2005	737.207.474,22	306.390.890,76	573.525.687,16
TOTAL	5.751.046.107,59	2.607.077.823,99	4.209.175.067,05